

Víctor Santiago Céspedes Agüero*

LÓGICA IN VIA SCOTI DE JERÓNIMO DE VALERA (1568-1625)

Natural de Nieva, distrito de la ciudad de Chachapoyas; nació en 1568¹. En una carta del Arzobispado de Lima al consejo de indias del 15 de abril de 1619 se dice «legítimo, limpio, de más de cincuenta años. Su abuela de parte de madre fue india»².

Estudió en el Colegio Real de San Martín en Lima³. Tomó el hábito de la orden de los hermanos menores (O.F.M.)⁴ en el convento de San Francisco de Jesús en Lima el 21 de agosto de 1588⁵; pero hay que considerar que la Constitución de la provincia de los doce Apóstoles de Jauja, del 15 de agosto de 1580, en su Regla 36, N° 1, Cap. I, dice: «Ninguno sea recibido a la orden, si no fuera hijos de españoles»⁶. Sin embargo, los sacerdotes mestizos apelaron al Papa Gregorio XIII la decisión real, siendo ésta revocada el 15 de septiembre de 1588⁷. Por cierto que la Constitución de Jauja del 25 de agosto de 1601 y la Constitución de Jauja del 14 de octubre de 1607, volvieron a ratificar la regla en cuestión de 1580, con la anuencia de Jerónimo de Valera.

Desempeñándose dos veces como Guardián del Convento de San Francisco⁸, fue elegido el 2 de agosto 1614 Ministro provincial⁹ –el vigésimo de la provincia de los doce Apóstoles¹⁰ – Lector por dieciseis años (1590-1606) de Artes y Teología¹¹. Sobre este punto, Salinas dijo:

Si llegara allá aquel insigne varón F. Geronymo Valera, Criollo del Pirú, hijo de los hijos de esta insigne Vniversidad, padre desta santa Prouincia de los doze Apóstoles...¿no lo reconocieran por centro de la Sagrada Teología; por compendio de los sagrados cánones, y Leyes; y tan general en todas ciencias, que la que pudo ignorar, no hallarían en el Dorado Círculo de la Encyclopedia?¹².

En 1604, aparece firmando como Lector de Teología, un parecer de la orden franciscana, en el que se justifica la labor de los indígenas en las minas. Valera también fue Calificador del Santo Oficio. En 1607 fue Definidor. Todavía en 1621, encontramos a Valera firmando la aprobación del texto sobre la extirpación de idolatrías del jesuita Pablo José de Arriaga¹³. Murió en Lima en viernes de Lázaro de 1625.

Sobre él dijo Salinas:

Excelente predicador, docto escriturario, elegante latino, y agudo poeta; curioso astrólogo, y en materias morales, epílogo gigante de sabiduría, en cuyo corazón selló el Doctor sutil Escoto su doctrina y su humildad. El fénix de teología de su tiempo, debido a su juicio en ambos derechos.

... Admirando sus letras aquel gran Virrey y no menor teólogo, el príncipe de Esquilache, exclamo que solo quisiera ver para el crédito del Perú en las Españas, al Padre Valera¹⁴.

Sobre sus relaciones de parentesco, algunos se dan a la especulación¹⁵: si es natural de Chachapoyas y es hijo de conquistador bien puede ser hermano de Blas Valera, S. J. Y si tal fuera, habría tratado de publicar las crónicas de su hermano. Pero mientras que de Blas se sabe el nombre de sus padres y se dice que su madre es india, de Jerónimo sólo sabemos que fue hijo de conquistador y que su abuela materna fue india. En la mayoría de textos de la época se refieren a él como «criollo»¹⁶ mientras que de Blas lo hacen como Mestizo (por ejemplo, el padre Acosta). De hecho, parecería no haberle afectado la controversia sobre la ordenación de mestizos.

OBRAS

Su temprana muerte parece que impidió se sacara a luz la parte de Filosofía con la que concluía su curso de Artes, según consta en los derechos de autor otorgados por la corona, que aparecen en su libro:

Por cuanto Hieronymo de Valera, Lector Jubilado de Theología, predicador y Guardián del convento de San Francisco de la ciudad de los Reyes..., me hizo relación, que con orden de sus prelados auia compuesto, y escrito un curso de Artes: *Summulas, Lógica y Philosophia*; y que al presente tenia las dichas *Summulas y Lógica*, para imprimir...¹⁷.

Sus dotes poéticas las podemos apreciar en un poema que figura en una las páginas preliminares de la obra: *Symbolo Cathólico Indiano* de Fr. Luis Jerónimo de Oré¹⁸; así mismo, un epigrama en *Instituciones Gramaticæ latino carmine Hispana cum explicacione* de Juan Vega O.F.M. Lima Antonio Ricardo, 1595¹⁹.

El título completo en español, de su obra magna es: **COMENTARIO Y CUESTIONES DEL UNIVERSO LÓGICO DE ARISTÓTELES Y DE JUAN DUNS SCOTO, DOCTOR SUBTILISMO.**

Se ofrece esta obra, dividida en dos partes: la primera contiene un compendio algo breve, que se suele llamar suma o cuestiones prolegomenales de la Súmula Dialéctica, los predicables de Porfirio y los antepredicamentos, predicamentos y postpredicamentos de Aristóteles. La segunda parte comprende los libros del Perihermenias o De la interpretación, los libros de los primeros y posteriores (analíticos), de los Tópicos y de los Elencos (sofísticos).

SU LÓGICA IN VIA SCOTI

En la portada de la edición latina, aparece el título completo, luego el nombre y cargos del autor, posteriormente el nombre del impresor y el año de publicación. Seguidamente, se consigna el «CUM PRIVILEGIO» del Rey (una suerte de derechos de autor de la época), el cual, curiosamente, se encuentra redactado en castellano, a pesar de que la obra íntegra está escrita en latín. Finalmente, se pone como fecha de publicación el año 1610, aunque en el colofón (p. 384) se consignará el año 1609. Según Vargas Ugarte, la diferencia se debe a problemas de licencias entre la fecha del colofón y el de la portada²⁰.

Nosotros pensamos lo siguiente: la obra manuscrita y lista para la imprenta estuvo para finales de 1607, recibió las aprobaciones entre el 13 de marzo y el 26 de abril de 1608 y fue impresa en 1609. Después fue corregida. Esto se sabe por la «fe de erratas». De ello se deduce que recién habría sido publicada al año siguiente, en 1610.

Cabe anotar finalmente, que el editor financiero no está consignado, aunque la obra es tasada a real «cada pliego del libro en papel»²¹, es decir, unos cien reales²².

COMMENTARII/ AC QVASTIONES/ IN UNIVERSAM ARISTOTE/LIS AC SUBTILISSIMA DOCTORIS IHOAN/NIS DVUNS SCOTI LOGICAM. TOTVUM HOC OPUS IN DVAS PARTES DISTRIBUTVM/ offertur: prima continet breue quoddam llogicæ compendium quod vulgo solet summa seu sum/mulaæ dialecticæ nuncupati quaestiones prologomenales, prædicabilia Porphirii,&/ Aristotelis antepædicamenta, pædicamenta & postpædicamenta./ SECVNDA PARS LIBROS PERIHERMINARVM SEV/ de interpretatione, libros priorum, posteriorum, topicorum de/ elenchorum comprehendit./ Autore R. P. Hyeronimo UALERA PERUANO ORNIDNIS MInorum regularis observantit, Provincia duodecima Apostolorum, Sacra Theologia lectore iubilato/ in celeberrimo Limensis connventu s. francisci Guardiano./ CUM PRIVILEGIO/Limæ Apud franciscum à Canto. Anno. M. DC. X.

La obra consta de seis folios iniciales que no están numerados, a los cuales les siguen treinticinco páginas numeradas consecutivamente (1-35), correspondientes –en cuanto al contenido– a las llamadas Summulaes, y a las cuales les siguen otras trescientos ochenticuatro páginas con una nueva numeración (1-384), que –en cuanto al contenido– corresponden a la llamada «Dialéctica». En la ficha de la Biblioteca Nacional, no se encuentran contabilizadas las treinticinco primeras páginas, posiblemente porque se pensó que había una sola numeración para todo el texto.

Parece que en el Cuzco se encuentra una síntesis del manuscrito original²³. Existe un ejemplar de la edición original (1610) en el «Fondo Medina» de Chile, y otro en la Biblioteca Nacional del Perú. Estamos de acuerdo con Mejía Valera cuando afirma que “la publicación de obras filosóficas se inicia con la obra del Padre Jerónimo de Valera”²⁴.

FUENTES

Las fuentes de Fray Jerónimo Valera, son aproximadamente de 56 autores. De ellos, Valera sólo cita textualmente a Duns Escoto, a Aristóteles y Porfirio. A Heráclito, Epicuro, Cratilo, Platón, Ammonio, Algazel, Avicenas y Averroes, sólo los menciona. Los autores a los cuales más se refiere, son Tomás de Aquino, Fonseca, Rubio, Murcia, Tartareto, Suarez, Cayetano, Sarnano, Juan Sánchez, Mauricio, Anglico, Oña, Liqueto, Antonio Andreas, Nicolas Orbellio, Toledo, Masio, Basoli, Mainores, Soncinas, Vasquez, Burgos, Rada, Soto, Gregorio [Rimini (?)], Javelli, Herrera, Niza, Juan de Colonia, Occam, Silvestre Ferrara, Paulo Veneto, Albertini, Alberto [de Sajonia (?)], Pablo el escritor, Marcilio [Inhgen (?)], Lorenzo Valla, Capreolo, Flandria, Nifus, Pedro Aureol, Durando (?), Gilberto (?) Molina, Pedro Niger, Juan Monllor, Marquia, Juan el canónigo, Peltiartus, Trigoso, Janduno, Ledesma, Mateo Aquarius, Egidio [el romano], Pereira, Juan Vallon, Verlius, Versorio y a Boecio.

Comúnmente menciona la escuela tomista y escotista; sólo marginalmente menciona a los antiguos griegos, árabes o nominalistas.

Es sorprendente para la época, que Rubio sea el tercer autor más referido, dado que éste publica su *Lógica* en Alcalá (1603) y su *Lógica Mexicana*, en Colonia (1605), y posteriormente en Valencia (1607). Es decir, se trata de publicaciones contemporáneas a la de Valera.

DESCRIPCIÓN DEL TEXTO

Como bien dice el subtítulo, la obra está dividida en dos textos. El primer texto tiene una paginación del 1 al 35, el segundo texto tiene una foliación del 1 al 384, aparte de los seis folios que contienen las aprobaciones, la dedicatoria al preclarísimo Dr. Arias Ugarte, el prefacio al lector y la fe de erratas.

El primer texto es un breve tratado de *Summulæ* o *Lógica parva* (Lógica menor), aquello que hoy se llamaría lógica formal. Ésta contiene lo principal de la lógica formal y de la semántica que la acompaña. La cual está dividida a su vez en tres libros que corresponden a las tres operaciones del intelecto: Simple aprehensión, juicio y razonamiento.

El segundo texto es un tratado de Dialéctica o *Lógica magna* (Lógica mayor), lo que hoy se llamaría lógica material. Ésta contiene una filosofía del lenguaje o de la lógica. El mencionado texto, está dividido a su vez en dos «Libros», con ocho distinciones cada uno.

El Libro primero versa sobre los predicables²⁵ y sus propiedades. La Primera distinción discute la naturaleza de la lógica; la Segunda distinción discute sobre lo universal²⁶, las seis siguientes distinciones tratan sobre los predicables según el texto de Porfirio: género, especie, diferencia, propio, accidente y su mútua comparación.

El Libro segundo versa sobre los predicamentos²⁷ según Aristóteles. La Primera distinción trata de las cosas simples para los términos significantes; la Segunda distinción de las cosas simples en orden a lo común; la Séptima distinción de los seis últimos predicamentos²⁸ y la Octava distinción de los pospredicamentos.

DESCRIPCIÓN DE LAS SUMMULÆS

El primer libro (perteneciente al primer texto) es una filosofía del lenguaje, pues trata del término y de sus propiedades lógico-semánticas. Expone aspectos principales de la teoría de la suposición o referencia, junto con la *significatio* o sentido.

En este libro se expone la teoría del descenso. Descenso se dice cuando de un universal se desciende a los particulares²⁹. Ascenso se dice por el contrario, de la inducción de particulares suficientemente numerosos para formar la proposición universal³⁰. Su lógica oracional contiene la definición de oración perfecta, como la que produce en el oyente un sentido completo y no lo deja en suspenso como la imperfecta. Se divide en deprecativa, vocativa, optativa, interrogativa y enunciativa. Esta última, es la más importante para la lógica, es la oración perfecta o proposición, esto es, aquella que puede ser falsa o verdadera.

La proposición puede ser unívoca o equívoca. La proposición unívoca puede ser simple o compuesta. La proposición unívoca simple puede ser absoluta, modal y exponible (condicional). La proposición unívoca simple absoluta, de parte de la forma, puede ser afirmativa o negativa. La proposición unívoca simple absoluta, de parte de la cantidad, puede ser universal, particular indefinida y singular. La proposición unívoca simple absoluta de parte del sujeto y predicado puede ser finita o infinita. La proposición unívoca simple absoluta de parte de la materia remota puede ser necesaria, imposible o contingente.

La cuestión de las proposiciones hipotéticas –que contiene tablas veritativo funcionales– trata de las proposiciones modales, las cuales distingue en tres:

necesarias, imposibles y posibles o contingentes. También distingue *de re* y *de dicto*, que no son convertibles.

El tratado de la argumentación es presentado como una teoría de la consecuencia o inferencia, destacando entre ellas el silogismo, del cual explica un caso particular, como es el silogismo exponible, es decir, silogismo que mnemotécnicamente contiene una «p» como *darapti*, que indica que se tiene que presuponer la existencia del sujeto de la conclusión.

DESCRIPCIÓN DE LA DIALÉCTICA

La parte que estamos traduciendo se encuentra en relación directa al debate sobre los universales, punto en el que el tomista Espinoza Medrano replicará (parte precisamente traducida por W. Redmond) al escotista Valera y al nominalista Peñafiel.

Cuando el Lunarejo afirmó: «... nuestro compatriota Jerónimo de Valera, escotista segundo a ningún europeo en genio y erudición»; mostró gran aprecio y valoración por su oponente Valera³¹. Es decir, no lo descalificó, sino que debatió argumentalmente con su distinto parecer. Este reconocimiento dialógico del adversario como interlocutor válido que se desarrolló en el siglo XVII sobre un tema aparentemente complejo y oscuro, como el de los universales, constituyó sin embargo, otro hito culturalmente importante en la construcción histórica de nuestra comunidad de vida. Pienso que la contribución específica de cada uno de los principales contrincantes en el debate (Valera, Peñafiel y Espinoza Medrano) ha sido decisiva en la constitución categorial de nuestra comunidad cultural.

Hemos comenzado con la «Distinción Segunda», que versa sobre «la naturaleza del universal en común», que es una materia difícil y difusa. Para el caso, Valera procede con claridad metódica al tratar con brevedad sumas cuestiones metafísicas, no sólo (como dicen) para deleitarnos los labios, sino para iluminar la mediocre cognición de aquello que se percibe necesario a la inteligencia universal. Procede para eso con precaución de sus errores, ya que en su *Metafísica* habrá de disputarlos más extensamente³².

Gracias a esta clarificación, Valera divide esta distinción en cinco artículos. De esta manera, si el universal concreto es algo, se dice en dos sentidos; por lo material, se denomina naturaleza universal; por la forma, intención segunda de universalidad. En el primer artículo, se argumenta sobre la naturaleza que es fundamento y sujeto de universalidad o del universal por lo material. En el segundo, se argumenta sobre la forma de esta universalidad o del universal por lo formal. En el tercero, desarrolla el universal concreto, es decir, sobre la naturaleza y la universalidad en su conjunto. En el cuarto, sobre su subjetibilidad. En el quinto, sobre los modos de predicación. Además, aunque Porfirio aborda constantemente a los cinco universales en particular, opina que este ofrece un tratamiento descuidado del universal en común, que resulta demasiado difícil y ocasiona mayor indignancia. Valera, siguiendo a Scoto, lo explicará³³.

DIVERSAS ACEPCIONES SOBRE EL UNIVERSAL

En la Cuestión I, del Artículo I, de la Distinción II³⁴ del Libro I, Valera se detiene a explicar las diversas acepciones que da al término «universal». Primero, cuando se le aplica a algún término complejo³⁵ que enuncia una proposición –valga la redundancia, universal– tal como: «todo hombre es animal». Segundo, cuando se lo aplica al

término no-complejo³⁶, que se dice en varios órdenes, por lo cual puede ser en cuatro sentidos:

1. Universal *in causando*: Es aquello cuya virtud causal se extiende a muchos efectos, sea de modo eficiente o según otro género de causalidad, como el cielo (que era concebido en aquel entonces como causa de la fecundidad) y Dios (en cuanto creador).

2. Universal *in significando*: Es el signo que significa al mismo universal o el signo que puede designar a muchos particulares, esto es, que se puede aplicar universalmente a muchos; como los nombres comunes significan las cosas en común y además se pueden aplicar a muchos individuos, por ejemplo «hombre» o «animal».

3. Universal *in representado*: Que es semejante (imagen) a lo representado, como la idea y la imagen existente en la mente del artífice es ejemplar, parecido a muchos de los artefactos externos, o en efecto especies o conceptos, que representan una noción o naturaleza común a varios.

4. Universal *in essendo o in prædicando*: es aquello que dice en relación a muchos en los que tiene ser y de los que se predica, como animal se encuentra en todos los animales y hombre se encuentra en todos los hombres, y de ellos pueden predicarse.

Previamente, Valera inicia un recuento de las opiniones sobre el universal:

1. Los que lo niegan completamente³⁷ como Heráclito, Cratilo y Epicuro³⁸; por eso afirman que todo es singular;

2. El nominalismo³⁹, esto es, los que afirman que el universal es la palabra o el nombre mismo. Que el universal es *in significando* y no *in essendo*.

3. El conceptualista, que afirma que los universales no son sino los mismos conceptos formales de nuestro intelecto.

4. La opinión absolutamente contraria a las anteriores, atribuida a Platón, según la cual la naturaleza de los universales es dada por las mismas singularidades realmente abstractas; lo cual según Aristóteles es error pleno y contrario a la luz natural. Por eso Valera menciona que muchos varones reivindicaban a Platón de tal calumnia⁴⁰ y dicen mientras tanto que sobre las ideas divinas se ha hablado sin cesar⁴¹.

CONSECUENCIAS

De todo esto, Valera saca las siguientes consecuencias⁴²:

1. Ante los singulares, el universal es dado por lo material en la cosa. Por ejemplo, Pedro y Pablo de parte de la cosa convienen en la naturaleza humana. Y eso en lo que varios convienen, es universal.

2. Los universales *in essendo e in predicando*, no son palabras ni conceptos de nuestro intelecto, sino naturaleza en que varios igualmente convienen. En esto coinciden todos, tanto el Doctor Sutil como el Doctor Angélico.

3. Por lo mismo, la luz natural aborrece totalmente que el universal sea natural por los mismos singulares realmente separados. Es cierto que toda cosa que existe es necesariamente singular e individual: luego aquella naturaleza humana así separada por singular, existe en la cosa natural, luego es singular.

4. Ni de la potencia absoluta de Dios se puede producir tal universal separado. Ello se refuta, puesto que implica contradicción; en efecto, si aquella forma separada fuese universal, como se supone, y simultáneamente singular, como está probado, muchas otras implicaciones se muestran ante los Doctores.

A partir de tales consecuencias, Valera procede a responder a las cuatro opiniones reseñadas sobre el universal⁴³:

I. A los que niegan el universal; concede que lo que existe en el mundo es singular por naturaleza, pero niega que todo lo que existe en el mundo sea singular, porque también existe en el mundo lo universal por la razón.

II. A los nominalistas:

1. Que las primeras sustancias no sólo son palabras sino que son esto algo (*hoc aliquid*).
2. Niega que se identifiquen absolutamente entidad con la cosa, en los individuos.

III. A los conceptualistas:

1. Si el universal de Platón se pone según ficción, nada es, pero si se pone según enunciado verdadero, es después, por operación del intelecto;
2. Aunque en efecto, el predicado sea acto del intelecto, todo lo que se predica son las cosas mismas; concede que debe ser objetivo en el intelecto.

IV. A los de la opinión absolutamente contraria:

1. Los universales no son generables, ni corruptibles, aunque tengan su fundamento en las cosas generables y corruptibles.
2. Toda criatura se reduce a Dios, que es ente por esencia, que en su infinita perfección contiene eminentemente las perfecciones y virtud (excelencia) de todas las cosas.
3. Se entenderá más adelante.
4. Por lo mismo que la naturaleza existe en las cosas, el individuo y el singular, también implican naturaleza, y rechazan a los singulares por razón, en tanto que son uno sin comprender a otro.

ANTECESORES Y CONTINUADORES: LA IMPORTANCIA DE VALERA

Al constituirse la *Provincia de los doce apóstoles* en el Perú, su quinto provincial, Juan del Campo, introdujo en el Perú el pensamiento escotista. Fray Marcos Jofre, leía la Teología Mística de San Buenaventura en el coro⁴⁴. Valera estudió en el Colegio San Martín: Gramática, Humanidades, Retórica y Lógica. Todo esto sucedió entre 1582 y 1587. En 1588 tomó el hábito de San Francisco y probablemente en 1590 obtuvo la licencia para enseñar Teología y Filosofía, es decir, se convirtió en Lector. Aproximadamente se jubiló en 1606, dado que el 1607 sólo firmaba como Definidor. Fray Miguel Ribera (discípulo suyo), continuó la enseñanza de la doctrina escotista⁴⁵.

Eguiguren nos muestra un *facsimil*, donde se lee una observación que nos amplía este contexto:

Las religiones no carecen de riqueza [...] la de San Francisco a Fr. Geronimo de Valera, Fr. Ribera y Fr. Francisco Sedeño, que por su agudeza llaman el Escoto⁴⁶.

El mencionado «Francisco Sedeño» podría referirse a Alfonso Briceño, dado que a ningún otro llamaban «el Escoto». Briceño toma el hábito franciscano el 30 de enero de 1605, por cierto, cuando todavía Valera era Lector de Teología. Recién profesa al año siguiente⁴⁷, con lo cual se muestra que Briceño es discípulo de Valera y condiscípulo de Ribera. También se muestra que ninguno de los tres enseñó en la Universidad de San Marcos, dado que las cátedras de Escoto recién se fundan en el siglo XVIII sin rentas⁴⁸; pero es cierto que enseñaron en la Universidad de Lima, si por ello se entiende genéricamente el mundo académico de Lima, el cual, debido a la gran presencia de las diversas ordenes sacerdotales, se encontraba estrechamente ligado a San Marcos.

En otro texto diferente, Salinas añade otro dato interesante:

Fr, Antonio (sic) Briceño, .., criollo de Chile, .., que a los diez ocho años de edad, quando sin presidente sustentó la Teología, por su agudeza le llamaron el Escoto, y es conocido por tal...⁴⁹

Aquí «sin Presidente» puede razonablemente entenderse «como ninguno», puesto que sería absurdo afirmar que sustentó sin que hubiera alguien que presidiera dicha sustentación. Más erróneo aún sería afirmar que nadie antes que él, hubiera sustentado sobre teología escotista, como algunos historiadores de la filosofía pretenden sugerir con respecto a Briceño, otorgándole la primacía escotista en América.

No obstante estos antecedentes, en una relativamente reciente edición de fragmentos de obras de Briceño (1954), Juan David García Bacca (compilador y traductor) sugiere lo siguiente:

Briceño, en el prólogo que al rey dirige, se llama a sí mismo "el teólogo primero que de las Indias surgió" (...); esta primacía y prioridad temporal –no es poco– no equivale a primacía de valor y sabiduría; lo sabe Briceño, y comienza advirtiéndolo discretamente: "Dum ego ex Indianis vestris infimus theologus", "yo de vuestras Indias, ínfimo teólogo". (¿De vuestras Indias?; más fuerte dice el original: "de vuestros indianos")⁵⁰.

Y más adelante termina de explicarnos:

Tomémoslo, parece pensar, como punto de partida y dato con que contar, y no perdamos de vista, –con toda humildad es cierto– que yo soy el primer indiano que sobre teología ha escrito, número de orden que jamás hubiera podido ostentar en España, donde tántos y tántos había habido, antes de que viniera al mundo en Santiago de Chile nuestro Briceño⁵¹.

Concluye:

En efecto; Briceño saltó desde América al cielo de la metafísica y de la teología. A la diestra de Escoto, quien de "scotulum" llegó a Escoto.⁵²

De igual manera, el español José Luis Abellán, considera a Alonso Briceño «como primer filósofo americano propiamente dicho»⁵³.

No es el caso que para exaltar a Briceño tengamos que ningunear a Jerónimo de Valera; sería más justo aclarar que si bien Valera no publicó ningún texto de Metafísica y Teología, no sólo enseñó esta última, sino que fue el primer indiano en publicar una Lógica –es la primera lógica a nivel mundial en via Scoti–. Pero como ya hemos visto, la «lógica» de Valera no se restringe a las Summulaes (lógica menor) o lógica formal, sino se abre a la lógica material (o lógica mayor), esto es, una Filosofía de la lógica. No son pocas las distinciones en las que afirma que se discutirá, no lógica, sino principios metafísicos. Por todo lo dicho, Valera es no solamente un filósofo sino el primero que publica; es el primer filósofo indiano propiamente dicho.

Como bien dice Fr. Diego de Pineda:

... y sutilmente tratadas todas las dificultades de la dicha Lógica y Sumulas, y assi serán de mucha utilidad para todas las escuelas, y en particular para los estudios de nuestra orden, por ser esta obra la primera que sale a la luz en ella en via Scoti⁵⁴.

Más aún, su obra no sólo sigue las tesis de Scoto, sino que desarrolla nuevas sentencias y crea nuevos argumentos al rebatir a los que oponen a las tesis de su predilecto Doctor. En efecto, los escotistas no son muy dados a textualizar lógica, sino sólo a usarla en sus argumentaciones metafísicas y teológicas. Precisamente en ello reside el carácter original que tiene el texto de Valera, al punto que lleva a Nicolás Antonio, a afirmar que «El Padre Fr, Jerónimo de Valera, (...) imprimió en esta ciudad de Lima, el año 1610, una *Lógica in via Scoti*, muy celebrada en Europa» y a Montalvo a titular la obra de Valera como: *Comentaria in logicam iuxta doctrinam Scoti*. Algo así como «el justo comentario de la doctrina lógica de Scoto».

Por último, Don Pedro de Ortega y Soto Mayor (el elogioso informante de Briceño) era en realidad un limeño con la mira puesta en España. Para ello toma la ofensiva, de una manera bien sutil y eficaz: «¿Qué cosa buena puede venir de las indias?» (*ab Indis aliquid boni exeat?*). Pero un momento, este mismo giro de «qué cosa buena puede venir de...» lo había escrito *ad pedem literae* el propio Jerónimo Valera veintiséis años antes, en el «Prefacio al lector» de su obra. Podría objetarse que tal giro era de «uso común» a la orden franciscana en aquel entonces; pero si tal cosa fuera cierta, no habría llamado tanto la atención de Espinoza Medrano, quien nada menos que en el «Prefacio» de su *Cursus philosophicus...* cita literalmente a Valera, como si fuera autor de un giro tan original, a quien llamó con admiración «segundo a ningún europeo».

Y quizá sea aquel primer giro, el que todavía hoy nos persigue, a comienzos de un nuevo milenio:

¿Que cosa buena puede venir de Perú, de Nazareth, de las Indias, o en una palabra, del tercer Mundo? Es un giro que expresa la existencia de una asimetría cultural mundial basada en el poder y no necesariamente en la razón, a la cual los peruanos – entre otros– venimos desafiando desde este ya lejano fraile franciscano del siglo XVII, don Jerónimo de Valera.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, José Luis. «El pensamiento renacentista en España y América». En: Robles, Laureano (edit.); *Filosofía iberoamericana en la época del encuentro*, Madrid, 1992, Trota, pp. 155-190.

BARREDA LAOS, Felipe. *Vida intelectual del virreinato del Perú*. (3 ed.), Lima, 1963, UNMSM.

EGUIGUREN, L. A. *Diccionario histórico cronológico de la real y pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios; crónica de investigación*. Lima, 1940, UNMSM.

ESPINOZA MEDRANO, Juan. *Philosophia Thomistica Seu Cursus philosophicus*. Tomus Prior, Romae, 1688, Ex typographia Reu. Cam. Apost.

GARCÍA BACCA, Juan D. *Antología del pensamiento filosófico venezolano (siglos XVII y XVIII)*. Caracas, 1954, Edición del Ministerio de Educación, Direc. de Cultura y Bellas Artes.

GARCÍA GAYOSO, Irma et al. *Incunables peruanos en la Biblioteca Nacional del Perú*

(1584 -1619), prolg. de Alberto Tauro del Pino. Lima, 1996, Biblioteca Nacional del Perú.

LUQUE ALCALDE, Elisa & Joseph-Ignasi SARANYANA. La Iglesia Católica y América. Madrid, 1992, MAPFRE.

MEDINA, José Toribio. La imprenta en Lima (1584-1824). T. I (Santiago de Chile: 1904), reimp. Amsterdam, 1965.

MEJÍA VALERA, Manuel. Fuentes para la historia de la filosofía en el Perú. Lima, 1963, UNMSM.

MILLA BATRES, Carlos (Dir). Diccionario Histórico Biográfico del Perú: siglo XV-XX, Lima, 1986, Milla Batres.

MUÑOZ GONZÁLEZ, Ángel. «La filosofía en la Venezuela colonial». En: Beuchot, Mauricio (dir.) y Germán Marquinez Argote; La filosofía en la América colonial (Siglos XVI, XVII y XVIII). Bogotá, 1996, Buho, pp. 175-204.

REDMOND O'TOOLE, Walter Bernard. La lógica en el virreinato del Perú. Lima, 1972, UNMSM, (Tesis de Doctor en Filosofía).

RIVARA DE TUESTA, María Luisa. «La influencia de los clásicos en la filosofía colonial. Fray Jerónimo de Valera (1568-1625)». En: Teodoro Hampe M. (comp.), La tradición clásica en el Perú Virreinal. Lima, 1999, Fondo Editorial de la UNMSM, pp. 47-68.

_____. «La filosofía colonial en el Perú y Bolivia». En: Logos Latinoamericano, Año 3/Nº 3, Lima-Perú, 1998, pp. 13-81.

_____. «La filosofía en el Perú colonial». En: Beuchot, Mauricio (dir.) y Germán Marquinez Argote; La filosofía en la América colonial (SIGLOS XVI, XVII y XVIII). Bogotá, 1996 Buho, pp. 219-274.

SALAZAR BONDY, Augusto. La Filosofía en el Perú. Lima, 1967, Ed. Universo.

CÓRDOVA SALINAS OFM, Diego de. Crónica de la provincia de los doce Apóstoles (1651). Wáshington, 1957.

SALINAS Y CÓRDOVA, OFM, Buenaventura. Memorial de las historias del nuevo mundo. Pirú. Colección Clásicos Peruanos. Lima, 1957, UNMSM.

SCARIKA, Mirko. «Los inicios de la filosofía en Chile». En: Beuchot, Mauricio (dir.) y Germán Marquinez Argote; La filosofía en la América colonial (Siglos XVI, XVII y XVIII). Bogotá, 1996, Buho, 321-346.

TIBESAR, A. Comienzos de los franciscanos en el Perú. Iquitos, 1991, CETA.

VARGAS UGARTE, R. Impresos peruanos (1584-1654). Lima, 1953, tomo VII de la Biblioteca Peruana.

* (Cajamarca, 1970). Egresado recientemente de la Escuela Académico-Profesional de Filosofía, de la UNMSM. Ha publicado ya algunos artículos y ponencias sobre temas de lógica, filosofía medieval y filosofía colonial peruana en publicaciones académicas de nuestro medio. Sobre este último tema viene preparando su Tesis de Grado para obtener el título profesional.

1 Datos en los que todas las fuentes coinciden a partir de Salinas. Cf. Salinas y Córdova, Fray Diego; Crónica de la provincia de los doce Apostoles (1651). Wáshington, 1957, p. 623.

2 Medina, José T.; La imprenta en Lima (1584-1824). T. I (Santiago de Chile: 1904) reimp. Amsterdam: 1965, p. 115.

3 Valera, J.; Commentarii... Lima: Francisco Canto, 1609-1610. Prefacio ad lectorem. Según Salinas: «Fundó el Virrey don Martín Enríquez, y dotó otras doze Becas para los hijos de beneméritos, y caualleros Conquistadores y pagalas su Magestad de su real caxa, cada una a docientos pessos de a nueve reales. Traen los colegiales Opas pardas, y Becas coloradas. Tiene a cargo este Colegio los [...] Padres de la Compañía de IESUS. [...] Estudiase en este Colegio, la Gramática, Humanidad, y Retórica: Todas las Artes liberales, la Teología. Paga cada colegial ciento y

cincuenta pessos de nueve reales por casa, y de comer: y tiene de renta mas de treinta mil ducados." En: Salinas y Córdova, Fray Buenaventura de; Memorial de las historias del nuevo mundo. Pirú. Colección clásicos peruanos. Lima, 1957, UNMSM, p. 182.

El 11 de agosto de 1582 el Virrey Martín Enríquez ordenó el establecimiento del Colegio Universitario de San Martín. Fue confirmada su erección por Real Cédula del 5 de octubre de 1588 y en 1695 obtuvo una cátedra en la Universidad de San Marcos, la del Maestro de las Sentencias. Cf., al respecto: Elisa Luque Alcalde & Saranyana, Josep-ignasi; La Iglesia Católica y América. Madrid, 1992, MAPFRE.

4 Franciscanos.

5 Salinas, Crónica..., Op. Cit., p. 623. Sin embargo, la Lista de conventos, doctrinas y frailes en abril de 1589 no registra a Jerónimo de Valera (Cit. de Tibesar, A., Comienzos de los franciscanos del Perú. (Apéndice III), Iquitos, 1991, CETA, pp. 148-167). Esto es corroborado en una nota (Nº 8 de la p. 623, aclarada en la p. 626) de la edición moderna de la Crónica ..., de Salinas, Wáshington, 1957, Op. Cit., p. 626, donde asevera: «... quizá porque era solamente novicio».

6 En esto seguía el Decreto Real del 28 de septiembre de 1578, el cual prohibía acceder al sacerdocio a los mestizos.

7 En 1589, un año después del supuesto permiso para la ordenación de mestizos, el Rey Felipe escribió una carta reprendiendo a Diego de Medellín, Obispo de Santiago de Chile, porque se dijo que el Obispo había ordenado a algunos mestizos. Cf. Carta de Fray Diego de Medellín, Obispo de Chile, enero 20 de 1590. En la colección de documentos históricos recopilados del Archivo Arzobispado de Santiago de Chile, I (Santiago, 1919), pp. 34-39.

8 Salinas, Corónica... Salinas y Córdova, Fray Buenaventura de; Memorial de las historias del nuevo mundo. Pirú... Colección clásicos peruanos. Lima, 1957, UNMSM, p. 623.

9 Datos en los que todos coinciden a partir de Salinas, Crónica de... Op., Cit., p. 1002.

10 Salinas, Memorial de las historias del nuevo mundo, Salinas y Córdova, Fray Buenaventura de; Memorial de las historias del nuevo mundo. Op., Cit., pp. 180 y 215; pero en Las constituciones de la provincia de los doze Apóstoles, de 1617, Fray Francisco Otolara aparece como el 17º. Provincial mayor. Por tanto, Valera sería el 16º. Provincial.

11 Enseñó en su Orden o Religión. Cf. Valera, J. Op., Cit., Prefacio ad lectorem.

12 Salinas, Memorial, Op., Cit., p. 173. Esta cita corresponde a un acápite en el que Salinas hace un listado de los clérigos de origen criollo que se encontraban leyendo cátedras en la Universidad de Lima. Sin embargo esto no debe entenderse estrictamente como que Valera enseñaba en San Marcos. Universidad de Lima era un término genérico para incluir en la comunidad académica limense toda la red de colegios conventuales de las diversas órdenes religiosas ligadas a San Marcos.

13 Cf. Vargas Ugarte, Rubén; Impresos peruanos (1584-1654). Lima, 1953, Tomo VII de la Biblioteca Peruana, p. 87.

14 Salinas, Op. Cit., p. 623.

15 García Gayoso, Irma et al.; Incunables peruanos en la Biblioteca Nacional del Perú (1584-1619), Prólogo de Alberto Tauro del Pino. Lima 1996, Biblioteca Nacional del Perú, p. 168.

16 Tanto en los textos de Salinas, como en Primicias del Perú en santidad, letras, armas, gobierno y nobleza por mano de Joseph Maldonado O.F.M. y escribíale Balthasar de Bustamante O.F.M. Tomado de A. Tibesar, Comienzos de los franciscanos del Perú. (Apéndice IV), Iquitos, 1991, CETA, pp. 174, 175, 182, 185.

17 Valera, J.; Commentarii... Del privilegio del Rey. f. [3v].

18 Según registran José T. Medina y Rubén Vargas Ugarte S. J. No he podido constatar personalmente tal hecho por cuanto le faltan los folios 4-5. Cf. al respecto: Irma García Gayoso et al., Incunables peruanos en la Biblioteca Nacional del Perú., Op. Cit., p. 66.

19 Vargas Ugarte, R.; Impresos peruanos (1584-1654). Op., Cit., p. 21.

20 Vargas Ugarte, Op., Cit., p...

21 Valera, J. Commentarii... en f. [3v].

22 Vargas Ugarte, Op., Cit., p...

23 Mejía Valera, Op. Cit., p. 41-42.

24 Mejía Valera, Manuel; Fuentes para la historia de la filosofía en el Perú. Lima, 1963, UNMSM, Biblioteca Filosófica, p. 41.

25 El predicable es un meta-predicamento.

26 La distinción que tiene mayor extensión y motivo central de la polémica que aquí nos interesa.

27 Los predicamentos son las categorías.

28 La Quinta distinción, sobre la relación, es la de mayor extensión.

29 (x) Fx Æ Fa ÿ Fb...ÿ Fn ... ÿ Fn+1

30 Fa ÿ Fb... ÿ Fn... ÿ Fn+1 Æ (x) Fx

31 Espinoza Medrano, Juan. Philosophia Thomistica Seu Cursus philosophicus. Tomus Prior, Romae, 1688, ex typographia Reu. Cam. Apost., p. 93:7.

32 Por desgracia no publicada.

33 Valera, J.; Op. Cit., Segundo Texto, pp. 34-35.

34 Valera, J.; Loc. Cit.

35 Complejo, es aquel término compuesto por varias dicciones significativas tenidas por convenientes; ello es una unidad en la cosa, o que en la cosa, uno al otro conviene, tal como hombre blanco, o alguna cópula que no sea verbo, como Pedro y Pablo. De donde Pedro Pablo no es término complejo. (Extr. de las Summulaes de Valera).

36 El término incomplejo es la dicción simple, de la cual ninguna parte –entendida en cuanto parte de aquel término– significa. Así, el término «dominio» es incomplejo, porque aunque sus partes por separado signifiquen naturalmente «do» y «minio», no lo son como parte de ese término «dominio» (Extr. de las Summulaes de Valera).

37 Espinoza Medrano, Juan; Op. Cit., p. 55.

38 Y en esta información coincide con Espinoza Medrano, Op. Cit., 56.

39 Espinoza Medrano, Loc. cit.

40 Espinoza Medrano, Op. Cit., 56-67. Como se observa, le dedica mucha atención y se convierte así en uno de esos varones que reivindica a Platón.

41 Las especies platónicas son semejantes a las ideas divinas.

42 Valera, Op., Cit., p. 36.

43 Valera, Op., Cit., p. 37.

44 Salinas. Crónica., Op. Cit., pp. 618-619.

45 Salinas. Crónica., Op. Cit., p. 625.

46 Eguiguren, L. A. Diccionario histórico cronológico de la real y pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios; crónica de investigación. Lima , 1940; Tomo I, p. 627.

47 Muñoz González, Ángel. «La filosofía en la Venezuela colonial». En: Beuchot, Mauricio (dir.) y Germán Marquinez Argote. La filosofía en la América colonial (Siglos XVI, XVII y XVIII). Bogotá, 1996, Buho, p. 190.

48 Según Mejía Valera, Op. Cit., p. 41, la cátedra de Prima de Escoto se funda recién en 1701 y la de Vísperas en 1724. Según Eguiguren, Op. cit., p. 433, la cátedra de Escoto se funda en 1703. En este punto, Augusto Salazar Bondy, sigue totalmente a Mejía Valera.

49 Salinas. Memorial., Op. Cit., p.174.

50 García Bacca, J. D. Antología del Pensamiento Filosófico Venezolano (siglos XVII- XVIII). .Caracas, 1954, Edición del M.E.D. (Dirección de Cultura y Bellas Artes), p. 19.

51 García Bacca, Op. Cit., p. 20.

52 García Bacca, Op. Cit., p. 22.

53 Abellán, José Luis; «El pensamiento renacentista en España y América». En: Robles, Laureano (edit.); Filosofía iberoamericana en la época del encuentro, Madrid, 1992, Trota, p. 189.

54 Valera, Op., Cit., Fol. 1, Aprobaciones.